



CIRCULAR Num. DES/020/2020
SECCIÓN: DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
EXPEDIENTE: CIRCULARES
ZACATECAS, ZAC., A 16 DE MARZO DE 2020

ASUNTO: MEDIDAS PREVENTIVAS EN ACTUACION
FRENTE A CORONAVIRUS.

A LAS Y LOS TITULARES DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS Y OPD 'S P R E S E N T E.

Como parte del compromiso institucional hacia nuestros trabajadores y público en general, el Gobernador del Estado de Zacatecas, L.C. Alejandro Tello Cristerna, nos ha instruido a tomar las acciones preventivas necesarias y evitar al máximo cualquier tipo de contagio.

Por lo que se proponen las siguientes medidas hacia el interior de las Secretarías y Organismos.

- Todo el personal que realizó algún viaje al extranjero en los días próximo pasados, deberá permanecer en resguardo por al menos 14 días fuera de la oficina.
- Todo el personal con edad de más de 60 años deberá resguardarse y en medida de lo posible realizar su trabajo desde casa.
- Todo el personal que cuente con algún tipo de sintomatología (*fiebre mayor a 38° C, dolor de cabeza, dolor de garganta, escurrimiento nasal, tos seca, etc.*), podrá ausentarse de su lugar de adscripción y realizar el trabajo desde su casa, en caso de que los síntomas se agraven deberán de asistir a su centro de salud más cercano.

En el entendido que dicho personal en todo momento deberá estar al pendiente de alguna necesidad que surja en su centro de trabajo,


Es importante estar atentos a los comunicados y medios oficiales sobre las estrategias que se estarán tomando en próximos días, ya que, por el tipo de propagación las medidas a tomar pueden cambiar de un momento a otro, por lo que se les solicita estar al pendiente de los cortes informativos de Servicios de Salud del estado que realiza a las 13.00 y 18.00 horas, así como al corte que realiza Gobierno Federal a las 19.00 horas. (www.gob.mx/salud/)

Todo lo anterior es con el único fin de salvaguardar el bienestar de los trabajadores, usuarios y sus familias que realizan algún tipo de tramite dentro de las dependencias y organismos a su digno cargo, y así contar con información puntual y de utilidad para prevenir al máximo cualquier posible padecimiento.

En el caso de SIZART, Instituto Zacatecano de Cultura, Secretarías de Salud y Educación, personal operativo de Seguridad Publica y aquellas Dependencias y OPD 's que, derivado de su labor, tendrán que analizar las medidas antes propuestas a fin de no entorpecer el correcto funcionamiento de las actividades propias de sus áreas.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE.


LIC. VICTOR MANUEL RENTERÍA LOPEZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACION



c.c.p. L.C. Alejandro Tello Cristerna. - Gobernador del Estado de Zacatecas.
DR. Gilberto Brehm Cantú. - Secretario de Salud de Zacatecas.
L.A.F. Victor Hugo Salas Velázquez. - Director General de Recursos Humanos.
Archivo.

VMRL/vhsy